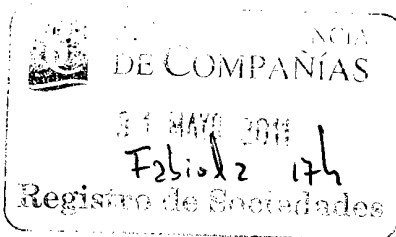




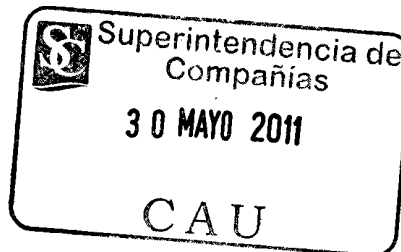
EXPERTISE
ABOGADOS ASOCIADOS

27668



Quito, 30 de Mayo del 2011

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**
Quito.-



De mis consideraciones.-

Por medio de la presente y en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA., me permito manifestar lo siguiente:

Mediante escritura publica otorgada en la Notaria 40 ante el Notario Dr. Oswaldo Mejía Espinosa con fecha 9 de Marzo de 2005, se realizó una CESION DE PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 26 de Mayo de 2011.

Por lo expuesto sírvase actualizar los datos de los socios de la compañía DE LA COMPAÑÍA BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA., a fin de que conste la siguiente Cesión de Participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR UNITARIO	PARTICIPACIONES
ADRIANA MARIA GODOY OJEDA	RODRIGO ALBERTO GODOY OJEDA	USD.1.00	400
ADRIANA MARIA GODOY OJEDA	RODRIGO ALBERTO GODOY OJEDA	USD.1.00	400
LAURA BLANCA GODOY OJEDA	CARLOS ALBERTO GODOY ALVARADO	USD.1.00	440

ESCANEAR

*transparencia registrada
ad fides notaria*

Av. Colón N1468 y 9 de Octubre, Ed. Solamar, Floor 6, Of.601. Quito - Ecuador

Phone: 593-2-2222-362 / 593-2-290-5012, Fax: 593-2-2902-333

email: lawfirm@expertise.com.ec

02-06-11



EXPERTISE
ABOGADOS ASOCIADOS

Adjunto a usted:

- La ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE DE LA COMPAÑÍA BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA

Adicionalmente, me permito solicitarle que una vez realizada la mencionada actualización de datos, se sirva conferirme una nómina de accionistas de la compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Colon N14 68 y 9 del Octubre, Edificio Solamar, piso sexto. Oficina 601.

Atentamente,

OK R. L. S.

FERNANDO OSCAR AGUERRE VIGNART
GERENTE GENERAL
BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA

Av. Colón N1468 y 9 de Octubre, Ed. Solamar, Floor 6, Of. 601. Quito - Ecuador

Phone: 593-2-2222-362 / 593-2-290-5012, Fax: 593-2-2902-333

email: lawfirm@expertise.com.ec

0001472

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA."**

QUE OTORGA

LAURA BLANCA GODOY OJEDA Y

ADRIANA MARIA GODOY

A FAVOR DE

RODRIGO ALBERTO GODOY OJEDA Y

CARLOS ALBERTO GODOY ALVARADO

CUANTIA: 1.240.00

(DI:3ra.40- COPIAS)

m.n.

Cesión_boedo

Escritura No.753

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de marzo del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen: por una parte, como

cedentes, la señorita **LAURA BLANCA GODOY OJEDA**, de estado civil soltera; señorita **ADRIANA MARIA GODOY**, de estado civil soltera; y, por otra en calidad de cesionarios, señor





RODRIGO ALBERTO GODOY OJEDA, de estado civil casado; y, **CARLOS ALBERTO GODOY ALVARADO**, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad argentina a excepción de la segunda compareciente que es ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA." , de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, la señorita Laura Blanca Godoy Ojeda, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina; señorita Adriana Maria Godoy, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; y, por otra en calidad de cesionarios, Señor Rodrigo Alberto Godoy Ojeda, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, y Carlos Alberto Godoy Alvarado, mayor de edad de estado civil casado, de nacionalidad argentina. Todos los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito, sin impedimento para celebrar este contrato, y además comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).- La

Compañía BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de febrero de dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de junio de dos mil cuatro, bajo el número catorce cincuenta y uno, tomo ciento treinta y cinco. DOS).- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día siete de marzo de dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió autorizar a sus socias, señorita Adriana Maria Godoy Ojeda a ceder ochocientas participaciones de las que posee en ésta compañía, cuatrocientas participaciones en favor del señor Rodrigo Alberto Godoy Ojeda y cuatrocientas participaciones a favor del Señor Calos Alberto Godoy Alvarado; y, autorizar a la señorita Laura Blanca Godoy Ojeda a ceder cuatrocientas cuarenta participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Godoy Alvarado. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente señorita Adriana Maria Godoy Ojeda cede en forma real y efectiva ochocientas participaciones de las que posee en ésta compañía, cuatrocientas a favor del señor Rodrigo Alberto Godoy Ojeda y cuatrocientas en favor del señor Carlos Alberto Godoy Alvarado; y, Laura Blanca Godoy Ojeda cede en forma real y efectiva cuatrocientas cuarenta participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Godoy Alvarado. El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma: -----



Oswaldo Mejía Espinosa

AC
CO
DE

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PART TOTAL
Sr. Rodrigo Alberto Godoy O.	\$1200	\$ 1200	1200 \$1200
Sr. Carlos Alberto Godoy A.	\$ 840	\$ 840	840 \$ 840
Srta. Laura Blanca Godoy O.	\$ 360	\$ 360	360 \$ 360
TOTAL	\$ 2400	\$ 2400	2400 \$2400

CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones objeto de este contrato es el de mil doscientos cuarenta (\$ 1240.00) dólares de los Estado Unidos de Norteamérica de contado; suma que los cedentes declaran haberlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA y el certificado del representante legal de la compañía que acredita que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social autorizó la cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Doctora Alba Lucía Ortega de Grijalva, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil doscientos cuarenta y dos (3242). Para la

En l
ubic
sigui
Rodi
de /
parti
señor
Unid
La Ju
-com
de lo
Junta
resolv
Ojeda
ésta c
Ojeda
con to
Godoy
las qu
todos
señor
el pu
unanim
RESC
Ojeda
ésta co
Ojeda
con to
Godoy
las que
todos l
Luego,
para re
es apro
los Soc

SEÑOR
CI 171
Preside

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO 00012083

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



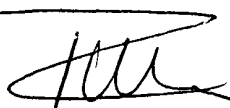
f) Srta. Laura Blanca Godoy Ojeda

c.c. 1710069343



f) Srta. Adriana Maria Godoy

c.c. 170692880-9



f) Sr. Rodrigo Alberto Godoy Ojeda

c.c. 171006933-5



f) Sr. Carlos Alberto Godoy Alvarado

c.c. 170743089-6

El Notario



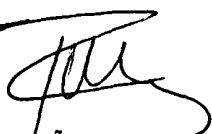
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 07
DE MARZO DE 2005.**

En la ciudad de Quito, el 07 de marzo de 2004, a las 16H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Doce de octubre N24-562 y Cordero, onceavo piso, se reúnen los siguientes socios de la COMPANIA Boedo Comercial CIA. LTDA., a) El socio señor Rodrigo Alberto Godoy Ojeda (800) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. B) La socia señorita Laura Blanca Godoy Ojeda (800) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C) La socia señorita María Adriana Godoy Ojeda (800) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta se realiza bajo la Presidencia del señor Rodrigo Alberto Godoy Ojeda, actúa como Secretario la señorita Laura Blanca Godoy Ojeda. Por estar presente la totalidad de los socios de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver : 1).- Cesión y autorización para que sus socias, señorita Adriana Maria Godoy Ojeda ceda en forma real y efectiva ochocientas participaciones de las que posee en ésta compañía, cuatrocientas participaciones en favor del señor Rodrigo Alberto Godoy Ojeda y cuatrocientas participaciones a favor del Señor Calos Alberto Godoy Alvarado con todos los derechos inherentes a las mismas.; y, autorizar a la señorita Laura Blanca Godoy Ojeda a ceder en forma real y efectiva cuatrocientas cuarenta participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Godoy Alvarado, con todos los derechos inherentes a las mismas.

señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el punto antes mencionado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios resuelve:
RESOLUCIÓN: Uno.- Autorizar a que las socias señorita María Adriana Godoy Ojeda ceda en forma real y efectiva ochocientas participaciones de las que posee en ésta compañía, cuatrocientas participaciones en favor del señor Rodrigo Alberto Godoy Ojeda y cuatrocientas participaciones a favor del Señor Calos Alberto Godoy Alvarado, con todos los derechos inherentes a las mismas; y, autorizar a la señorita Laura Blanca Godoy Ojeda a ceder en forma real y efectiva cuatrocientas cuarenta participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Godoy Alvarado, con todos los derechos inherentes a las mismas.

Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 17H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el Acta todos los Socios asistentes. Quito, 07 de marzo de 2005.



SEÑOR RODRIGO ALBERTO GODOY OJEDA

CI 171 006933-5

Presidente

00012078

Maria Godoy

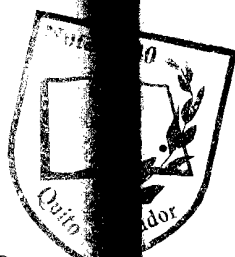
SEÑORITA MARIA ADRIANA GODOY OJEDA
CC 170692880-9

Secretaría

Laura Godoy

SEÑORITA LAURA BLANCA GODOY OJEDA
CI 171006934-3

Socia



Dr. Oswaldo A. Espinosa

00012079

COPIADA \$ 4.00 E12758

IMPORTANTE

del Extranjero comunicarse a esta Oficina de cualquier cambio de dirección domiciliaria, el trabajo, estado civil, ocupación, calidad de soporte, actividad, etc.

CENSO
Válido por un año

IMP-IGM

Subsecretario de Tesorería de la Nación

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
POLICIA NACIONAL

Nombres y Apellidos:

Nacionalidad:

Visa:

Actividad Autorizada:

Lugar y Fecha Emisión:

Valido Hasta:

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



IND. DACT.
DARIA LUCRATIVAS PERM POR LA LEY
PROF. OCUP.

ALBERTO GODOY

LAURA OJEDA

24 DE JUNIO DE 1996

24 DE JUNIO DE 2008

374038

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD

No. 171006934-3

LAURA BLANCA GODOY OJEDA

30 DE JULIO DE 1968

FECHA DE NACIMIENTO

BUENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

EXT. 26 19058 49080

QUITO, RICHINCHA 1996

FIRMA DEL CEDULADO

00012080.

ADRIANA***** E3333V2222

IDENTIFICACION

MARIA ESTUDIANTE

ALBERTO GODOY

ADRIANA OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO 11/07/96

EXPEDICION

47-7657

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FILCAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 170692880-9

GODOY OJEDA ADRIANA MARIA

21 SEPTIEMBRE 1.977

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 12 012 08886

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO PAG ACT.

GONZALEZ FURREZ 77



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170692880 9

0146- 169

0530572

GODOY OJEDA ADRIANA MARIA

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

00000070

EXONERADO

USD 6



Mejia Espinosa

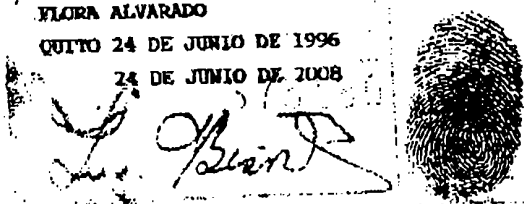
00012081

IDENTIDAD 170743089-6
CARLOS ALBERTO GODOY ALVARADO
24 DE OCTUBRE DE 1944
BUENOS AIRES, ARGENTINA
EXT 26 19058 49038
QUITO PICHINCHA 1996



ARGENTINA V444412442
C.C. BLANCA ANA OJEDA
SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. POR LA LEY
JUAN CARLOS GODOY
FLORA ALVARADO
QUITO 24 DE JUNIO DE 1996

24 DE JUNIO DE 2008



00012082

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171006933-5

RODRIGO ALBERTO GODOY OJEDA

6 DE OCTUBRE DE 1971

BUENOS AIRES ARGENTINA

EXI 26 TO 19058 49030 145

QUITO DE PICHINCHA 1.997 M.G.

[Firma]

[Fotografía]

ARGENTINA E-3333-I-2222

C. MARIA PAOLA CARTAGENA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ALBERTO GODOY

BLANCA GODOY

QUITO SEPTIEMBRE 26-97

FECHA DE CADUCIDAD SEPTIEMBRE 26-2009

FORMA No. C.A.

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

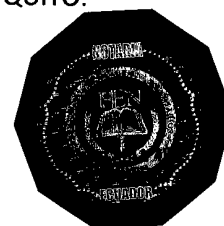
Se otorgo ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en fe de ello confiero esta de CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA.", que otorga AURA BLANCA GODOY OJEDA Y ADRIANA MARIA GODOY, a favor de RODRIGO ALBERTO GODOY OJEDA Y CARLOS ALBERTO GODOY ALVARADO., firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de Mayo del dos mil once.-

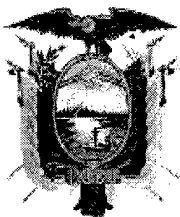


Dra. Paola Andrade Torres.,

NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



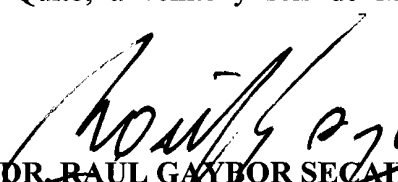


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

607409 

ZON: Con fecha **01** de Junio del **2005**, bajo número **1451**, del REGISTRO MERCANTIL, de 10 de Junio del 2004, a fs 1224vta, Tomo **135** se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a veinte y seis de Mayo del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAHUA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.-



Referencia:

Nombre "BOEDO COMERCIAL CIA. LTDA."

Escritura Pública de: Cesión de participaciones de 09-03-2005

Notaría: Cuadragésima del Cantón Quito.

RG/mm.-

